



## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

### ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN**, en su calidad de Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO, con fundamento en lo establecido en el Art. 32 Numeral 3 de la ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4º del art. 2 de la Ley 1150 de 2007, procede a dar cumplimiento a la referida norma y para el efecto informa lo siguiente:

**1. Señalamiento de la causal que se invoca:** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios que solo se pueden encomendar a determinadas personas naturales o jurídicas, de conformidad con lo señalado por el literal h), del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento a seguir es la contratación directa, en concordancia con lo establecido en el Art- 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993.

Actualmente, la ley 1.150 de 2007 modificó de manera dinámica la contratación directa, y actuó de la siguiente forma: tomó las 13 causales que existían y las dividió en dos grupos: i) uno lo continuó llamando contratación directa, y ii) otro lo denominó selección abreviada. Pero el legislador no se limitó a reorganizar y agrupar las causales existentes, porque creó otras. Algunas nuevas las incorporó a la lista de la contratación directa y otras a la de la selección abreviada. Es así como, la sumatoria de las causales de ambas modalidades asciende a 18, nueve en cada modalidad. La razón por la que el legislador obró así es bastante clara. Buscó ordenar las modalidades de selección, empezando por su nombre, pero sobre todo para homogeneizar las causales que contenían –cuando este era el caso-, de allí que se denominaran conforme a su finalidad y propósito. Por esto llamó contratación directa a aquella forma de escoger al contratista donde no es necesario que la administración obtenga dos o más ofertas, toda vez que es la única manera de entender que de verdad la contratación es directa. Si necesitara varias propuestas, la modalidad no sería esta, ya que la expresión contratación directa debe dar la idea de que la contratación se realiza con quien la entidad escoja libremente, de no ser así no sería directa.

**2. Justificación o Necesidad a Suplir:** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene la necesidad de contratar el: **Suministro y administración del componente transporte de una tarjeta que tendrá marca compartida y que permitirá a las personas vinculadas a la institución tener la posibilidad de acceder al sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá, los beneficios del sistema Metro y a su vez facilitará al Metro de Medellín la personalización de los usuarios**

**La duración del contrato será: del 20 de noviembre al 31 de diciembre del 2024**

**PRESTACION DEL SERVICIO.** Para efectos fiscales, las actividades relacionadas con la prestación del servicio objeto de este contrato, será del 20 de noviembre al 31 de diciembre del 2024

La Institución Educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO, del Distrito de Medellín, presta el servicio educativo, atendiendo a una comunidad estudiantil de aproximadamente 2.090 alumnos, en los niveles Básica secundaria y Media y 107 personas entre administrativos, docentes y personal de aseo. El surgimiento del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo desde los primeros años del Siglo XX como Escuela de Artes y Oficios más tarde como institución educativa formal de carácter técnico industrial obedeció a todo un proceso social y económico en torno de las iniciativas oficiales y de las élites, que se inscribió en los ideales de modernidad y progreso económico nacional y regional. El Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo fue una iniciativa que se inscribió en este orden de ideas, creado por Ordenanza de la Asamblea Departamental No. 37 de 1935 como Escuela de Artes y Oficios como un anexo de la Universidad de Antioquia, se reorganizó en el año de 1938 como un instituto técnico industrial que dejó de pertenecer a la Universidad para depender directamente del gobernador, del director de instrucción pública y una junta nombrada por el Consejo Departamental; su nombre desde ese momento sería el de Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo.

Finalmente, el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo se encuentra ubicado dentro del campus universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo, y esta, cuenta con controles de entrada y salida para los estudiantes de ambas instituciones, usuarios, funcionarios y contratistas, que mantienen un registro documental de todas las personas que ingresan y salen del campus, con el fin de brindar seguridad a las instalaciones, a la comunidad académica y al personal que labora, estudia o visita a diario la Institución, se hace necesario ejercer un control permanente y seguro de identificación de cada una de ellas, mediante la carnetización de los mismos. Por ende, como la Institución Educativa actualmente funciona dentro de las instalaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se hace necesario la carnetización de nuestra comunidad educativa para apoyar el servicio de vigilancia contratado por el Municipio, para realizar los controles que permitan brindar la seguridad requerida.

Así mismo, conscientes de que Colombia ha venido impulsando programas de modernización del Estado, con el fin de conseguir, entre otros, administraciones más eficientes y más cercanas al ciudadano, por este motivo la institución contribuye al plan de movilidad vial facilitando a las personas el ingreso a los sistemas públicos de transporte como lo es el Metro de Medellín, de esta forma, la institución podrá apoyar el plan de movilidad vial. Sumado a esto, y teniendo en cuenta que el área metropolitana del Valle de Aburrá, cuenta con un sistema de transporte masivo, el cual cuenta con el Metro de Medellín que atraviesa el área de norte a sur y de oriente a occidente, y cuenta además con el Metrocable, Metroplús, el Tranvía y con los buses alimentadores e integrados, a los cuales se tiene acceso a través de la tarjeta cívica, la cual es una Tarjeta Inteligente que permite almacenar dinero para pagar los desplazamientos, consideramos beneficioso para nuestra Comunidad Educativa Pascualina que proviene de diferentes partes de la ciudad, por ello se hace pertinente la adquisición de un carnet estudiantil que sirva de forma paralela como tarjeta cívica. Acorde con lo anterior y a la necesidad de minimizar los riesgos de movilidad e ingreso a la Institución, se hace necesario la adquisición de las tarjeta-carnet. Este proceso de contratación, se realizará con recursos del SGP girados en el año 2024 en mayor proporción y se encuentra planeado y aprobado en el Plan anual de Adquisiciones, en el Rubro de "Remuneración de Servicios Técnicos", y fue aprobado por El Consejo Directivo en actas del año 2024



## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

### ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los carnets estudiantiles son una herramienta esencial en la vida de los estudiantes de todo el mundo. No solo sirven como identificación y comprobante de estatus estudiantil, sino que también brindan acceso a una gran variedad de beneficios y descuentos. En este artículo, exploraremos la importancia de los carnets estudiantiles y cómo pueden hacer una diferencia en la vida cotidiana de los estudiantes y sus familias.

#### Importancia de los carnets estudiantiles

Los carnets estudiantiles desempeñan un papel crucial en la vida de los estudiantes, ya que facilitan el acceso a servicios y recursos educativos, así como a oportunidades de crecimiento personal y profesional. Algunas de las ventajas más destacadas de tener un carnet estudiantil incluyen:

- Comprobar el estatus estudiantil: El carnet permite a los estudiantes demostrar que están inscritos en una institución educativa, lo cual es necesario para acceder a ciertos servicios y beneficios.
- Descuentos y beneficios exclusivos: Los carnets estudiantiles brindan acceso a una amplia gama de descuentos y promociones en áreas como transporte, cultura, entretenimiento, tecnología y más.
- Facilitar la vida académica: Los carnets estudiantiles pueden ayudar a agilizar trámites administrativos y facilitar el acceso a recursos y servicios dentro de la institución educativa.

#### ¿Qué es un carnet estudiantil?

Un carnet estudiantil es una tarjeta de identificación emitida por una institución educativa o una organización autorizada que certifica el estatus de estudiante de una persona. Esta tarjeta contiene información personal del titular, como nombre, fotografía, número de identificación y, en algunos casos, detalles sobre la institución a la que pertenece. El carnet estudiantil es reconocido por diversos establecimientos y organizaciones para otorgar beneficios y descuentos a los estudiantes.

#### Funciones y beneficios

Los carnets estudiantiles cumplen diversas funciones y ofrecen una serie de beneficios a sus titulares, entre los que destacan:

- Identificación: El carnet estudiantil sirve como prueba de identidad y estatus estudiantil, permitiendo a los estudiantes acceder a servicios y recursos educativos específicos.
- Acceso a instalaciones y recursos: La tarjeta permite a los estudiantes ingresar a las instalaciones de su institución, como bibliotecas, laboratorios, gimnasios y otros espacios dedicados a la educación y el bienestar.

#### Aumenta la Seguridad

Los carnets aumentan la seguridad de muchas maneras. Usar carnets de identificación facilita el trabajo del personal de seguridad para distinguir entre un empleado y un visitante, así minimizando el riesgo de suplantación y robo. Al restringir los accesos solo para personal autorizado mediante carnets, las compañías disminuyen riesgos. Muchos carnets de identificación también incluyen seguridades extra, tales como hologramas, códigos invisibles UV, tarjetas NFC, entre otros.

#### Puede servir como identificación personal en caso de emergencias

En el caso fortuito, accidente, robo o emergencia médica, el carnet de identificación puede servir como carnet personal, ya que muchas identificaciones de empleados cuentan con información personal como contactos de emergencia, tipo de sangre, etc.

#### ¿Qué es Cívica?

En 2007 la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada comenzó la implementación de Cívica para el recaudo e ingreso al Sistema METRO, por sus beneficios económicos, operativos y ambientales frente al tiquete de papel.

Esta Tarjeta Inteligente Sin Contacto (TISC), permite almacenar dinero para pagar tus desplazamientos en el METRO, los Cables, los Buses de las Líneas O, 1 y 2, las rutas Alimentadores de las cuencas 3, 6 y 7, en el tranvía de Ayacucho y en las rutas integradas al Sistema.



## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

### ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

5. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección de contratista que se invocará por parte la Institución Educativa, es la de CONTRATACIÓN DIRECTA reglamentada por el literal g), del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, tal como se prevé de la siguiente manera:

LEY 80 DE 1993

ART. 32 Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación

Ley 1150 DE 2007:

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos.

g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;

Por lo anterior, se decide contratar la ADQUISICIÓN DE 1374 CARNETS FISICOS MEDIANTE LA APLICACIÓN CÍVICA DE LA EMPRESA METRO DE MEDELLÍN, PARA LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ITI PASCUAL BRAVO.

3. Objeto a contratar: El objeto del contrato, es el Suministro y administración del componente transporte de una tarjeta que tendrá marca compartida y que permitirá a las personas vinculadas a la institución tener la posibilidad de acceder al sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá, los beneficios del sistema Metro y a su vez facilitará al Metro de Medellín la personalización de los usuarios del 20 de noviembre al 31 de diciembre del 2024

4. Presupuesto para la contratación: el presupuesto disponible para la contratación es la suma de 15622998 Quince millones seiscientos veintidos mil novecientos noventa y ocho Pesos, respaldado en el certificado de disponibilidad N° 30 del 20 de noviembre de 2024

5. Lugar de consulta de los estudios previos: los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Rectoría de la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO, ubicada en la CL 73 CR 73 A 226 Medellín, Antioquia Teléfono: (604) 473 57 01

Dado en Medellín Antioquia, el 20 de noviembre de 2024

JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN  
Rector (a)